

2 ABR 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL **DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que "(...) Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor respectivamente, quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del departamento de Cundinamarca. (...)"

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022315363 del 6 de abril de 2022, la Secretaria del Ambiente solicita la Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000), precisando que los recursos se contracreditarán de las siguiente metas, así: "(i) meta - 284 "Implementar 6 proyectos encaminados al buen uso y manejo de los recursos naturales en cuencas prioritarias del departamento" del producto 12 "Servicio de protección de ecosistemas" por valor de \$ 26.800.000; (ii) meta - 321 "Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental" del producto 06 "Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación" por la suma de \$15.200.000, del rubro presupuestal 2.3.2.02.02 "Adquisición de servicios"; y (iii) meta - 322 "Implementar 20 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales" del producto 08 "Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación" por la suma de \$54.000.000, del rubro presupuestal 2.3.4.02.02 "Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones" y se acreditará en las mismas metas pero en el rubro 2.3.2.02.01, con el fin de adelantar la contratación del apoyo logístico de las diferentes estrategias ambientales desarrolladas para el manejo adecuado de los recursos naturales del departamento de Cundinamarca."

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación expidió concepto favorable No. 0170 del 06 de abril de 2022 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

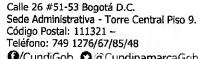
Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100024684 del 31 de marzo de 2022, por valor total de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000)..

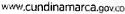
















1 2 ABR 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250562	21-12-2021	Desarrollo de actividades de educación ambiental en Cundinamarca.
2021004250534	06-12-2021	Optimización en la gestión de los recursos naturales del departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, emitió concepto favorable de fecha 11 de abril de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría del Ambiente, por la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100024684 del 31 de marzo de 2022, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

			DECINE	/ 1 / 1 1 1 1 1 1				DIENTE					
Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROCRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					96,000.000
			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					96.000.000
			02					PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					26.800.000
						284	Producto	META PRODUCTO: Implementar 6 proyectos encaminados al buen uso y manejo de los recursos naturales en cuencas prioritarias dei departamento	9	Num	v		26.800.000
			2021004250534					PROYECTO: Optimización de la gestión de los recursos naturales					26.800.000









Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

⑥/CundiGob **⑥ ⑥** CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co



1 2 ABR 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								del departamento de Cundinamarca					
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/284/CC	20210042505343202012	3-1100	012			PRODUCTO: Servicio de protección de ecosistemas					26.800.000
			08					PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL					69.200.000
						321	Producto	META PRODUCTO: Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental	30	Num	91	9.1	15.200.000
			2021004250562					PROYECTO: Desarrollo de actividades de educación ambiental en Cundinamarca	-				15.200.000
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/321/CC	20210042505623208006	1-0100	006			PRODUCTO Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación					15.200,000
						322	Producto	META PRODUCTO: Implementar 20 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales	20	Num	20	01	54,000,000
			2021004250562					PROYECTO: Desarrollo de actividades de educación ambiental en Cundinamarca					54.000.000
2.3.4 02 02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/322/CC	20210042505623208008	1-0100	008			PRODUCTO Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación					54.000.000

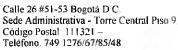
ARTÍCULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría del Ambiente, por la suma NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000), así:















289



1 2 ABR 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Cédigo	Descripción	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					96.000.000
			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					96,000,000
			02					PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					26.800.000
						284	Producto	META PRODUCTO: Implementar 6 proyectos encaminados al buen uso y manejo de los recursos naturales en cuencas prioritarias del departamento PROYECTO:	9	Num	N.		26.800.000
			2021004250534					Optimización de la gestión de los recursos naturales del departamento de Cundinamarca					26.800.000
2 3 2 02 01	Materiales y suministros	5/284-CC	20210042505343202012	3-1100	012			PRODUCTO: Servicio de protección de ecosistemas					26,800,000
			08					PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL					69,200,000
						321	Producto	META PRODUCTO: Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental	30	Num	16	01	15,200,000
			2021004250562					PROYECTO: Desarrollo de actividades de educación ambiental en Cundinamarca					15,200,000
2320201	Materiales y suministros	5/321-CC	20210042505623208006	1-0100	006			PRODUCTO Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación					15.200.000
						322	Producto	META PRODUCTO: Implementar 20 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales	20	Num	20	10	54.000.000
			2021004250562					PROYECTO: Desarrollo de actividades de educación ambiental en Cundinamarca					54,000.000
2320201	Materiales y suministros	5/322/CC	20210042505623208008	1-0100	008			PRODUCTO Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación					54,000,000
TOTAL CR	ÉDITO SEC	RETARÍA I	DEL AMBIENTE					1 2 participation		-			96.000.000









Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administratīva - Torre Central Piso 9. Código Postal 111321 — Teléfono 749 1276/67/85/48



1 2 ABR 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Ambiente presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

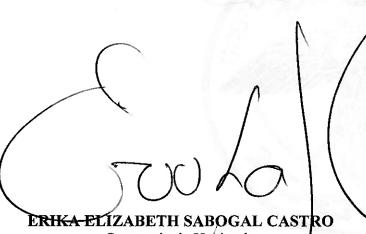
ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

1 2 ABR 2022

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



Secretaria de Hacienda











Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9 Código Postal: 111321 — Teléfono: 749 1276/67/85/48



1 2 ABR 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL **DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

Comos Andres Do CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN

Secretario de Planeación

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON

Secretaria del Ambiente

Proyectó: Fabian A. Lozano R.

Contratista

Jair Steven Turriago Moreno

Contratista

Verificó: Andres Camilo Martinez

Profesional Universitario Julio Cesar Traslaviña,

Contratista

Fernando Parra Méndez

Contratista

Miguel Andrés Sánchez Prada Aprobó:

Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: German Rodríguez Gil

Director Técnico - Secretaría de Planeación

Diana Carolina Torres Castellanos
Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación

Luz Esperanza Guzmán Bautista

Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación Freddy Gustavo Orjuela Hernández

Aprobó: Secretario Jurídico











